

ACTA DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-205/2014
DEL 30 DE OCTUBRE DE 2014

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día treinta de octubre de dos mil catorce, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, DANIEL ANTONIO CERON NAVIDAD y ROBERTO DIAZ AGUILAR. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO, ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. AUSENTE CON EXCUSA: ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO ARISTIDES BONILLA BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

- I. **APROBACION DE AGENDA**
- II. **APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-204/2014**
- III. **RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA**
- IV. **APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES**
- V. **AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**
- VI. **INFORME SOBRE CONTRATACION DIRECTA N° FSV-05/2014 "SERVICIOS DE ASESORIA LEGAL PARA EL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA"**
- VII. **MONITOR DE OPERACIONES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014**
- VIII. **SEGUIMIENTO AL PAO A SEPTIEMBRE DE 2014**
- IX. **APROBACION DE TERMINOS DE REFERENCIA DE LA LIBRE GESTION N° 506/2014 "CONTRATACION DE CANALES DE TELEVISION DE COBERTURA NACIONAL EN TELEVISION ABIERTA Y TELEVISION POR CABLE, PARA DIVULGAR LA REDUCCION DE LAS TASAS DE INTERES EN LAS DIFERENTES LINEAS DE CREDITO"**
- X. **APROBACION DE TERMINOS DE REFERENCIA DE LA LIBRE GESTION N° 507/2014 "CONTRATACION DE EMISORAS DE RADIO CON COBERTURA NACIONAL O LOCAL, PARA DIVULGAR LA REDUCCION DE LAS TASAS DE INTERES EN LAS DIFERENTES LINEAS DE CREDITO"**
- XI. **APROBACION DE TERMINOS DE REFERENCIA DE LA LIBRE GESTION N° 508/2014 "CONTRATACION DE PERIODICOS IMPRESOS DE CIRCULACION NACIONAL Y**



PERIODICOS DIGITALES, PARA DIVULGAR LA REDUCCION DE LAS TASAS DE INTERES EN LAS DIFERENTES LINEAS DE CREDITO”

- XII. INFORME SOBRE CONCURSO PUBLICO N° 01/2014 “SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA EJERCICIO 2015”**
- XIII. SEGUIMIENTO DE POLITICA CREDITICIA A SEPTIEMBRE DE 2014**
- XIV. INFORME DE LIBRE GESTIÓN N° FSV-280/2014 “SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FSV”**
- XV. INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE RECUPERACION DE CREDITOS EN MORA AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014**
- XVI. INFORME SOBRE OFERTA DE VIVIENDA NUEVA A SEPTIEMBRE DE 2014**
- XVII. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-16/2014 “SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL FSV “**
- XVIII. SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-15/2013 “SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES”**
- XIX. PRÓRROGA DEL “CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y EL FSV, SOBRE LA IMPRESIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA A NIVEL NACIONAL”**
- XX. SOLICITUD DE CLIENTE SEÑOR ADÁN ENRIQUE ZÚNIGA MEDINA**
- XXI. SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN FORO ORGANIZADO POR UNIAPRAVI**
- XXII. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN**

DESARROLLO

I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-204/2014 del 29 de octubre de 2014, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

IV) APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES.

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

V) AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.

RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VI) INFORME SOBRE CONTRATACION DIRECTA N° FSV-05/2014 “SERVICIOS DE ASESORIA LEGAL PARA EL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA”.

RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VII) MONITOR DE OPERACIONES AL MES DE SEPTIEMBRE 2014. El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado Luis Josué Ventura Hernández, Gerente de Planificación en funciones, para presentar a los Directores, el Monitor de Operaciones al mes de Septiembre de 2014. Este documento preparado por la Gerencia de Planificación proporciona una comparación estadística de los resultados obtenidos durante Septiembre de 2014 con los del mismo mes en los últimos cuatro años. En resumen, los resultados obtenidos en los principales rubros expuestos son: los ingresos de operación ascendieron a \$69.46 millones y los egresos de operación alcanzaron los \$45.07 millones, resultando un excedente de \$24.39 millones. La cartera hipotecaria, al mes de Septiembre de 2014 alcanzó los 99,495 préstamos vigentes con adeudos totales de \$859.09 millones; los créditos escriturados durante Septiembre 2014 fueron de 562 créditos por \$9.39 millones, para registrar un acumulado de 4,455 créditos por \$67.90 millones. Los activos extraordinarios vendidos en el mes de septiembre fueron 96 por \$0.83 millones, haciendo

un acumulado de 779 por \$6.40 millones, de los cuales 707 son ventas al crédito por \$6.11 millones y el resto 72 son ventas al contado por \$0.29 millones, de estas últimas 13 son ventas al contado de manera interna y 59 que corresponden a programas especiales destinados a personas afectadas por desastres naturales, trazos de carreteras y zonas de riesgos. Las devoluciones de cotizaciones fueron de 8,644 devoluciones por \$5.43 millones. Adicionalmente se realizaron un total de 4,242 traslados de cotizaciones a saldos de préstamos por \$0.84 millones. Del total de la cartera hipotecaria, el 99.4% equivalente a 98,877 hipotecas, están inscritas, y en proceso de inscripción 618 o sea el 0.6% de ese total, las inscripciones del periodo son 4,564 Hipotecas. La disponibilidad financiera alcanzó \$64.11 millones, en la cual no se incluyen \$1.31 millones que corresponden al Fondo de Protección del Personal del FSV. También fue presentado el seguimiento al Plan de Comunicaciones Institucional. Junta Directiva, conocido el documento preparado por la Gerencia de Planificación, y luego de efectuar el análisis y comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el Monitor de Operaciones, créditos otorgados y la disponibilidad financiera, Seguimiento al Plan de Comunicaciones Institucional, todos al mes de Septiembre de 2014.

VIII) SEGUIMIENTO AL PAO A SEPTIEMBRE DE 2014. El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado Luis Josue Ventura, Gerente de Planificación en Funciones, para presentar a los directores, el Seguimiento y Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente al periodo Enero- Septiembre de 2014 y solicitud de modificación de metas del Plan Anual Operativo (PAO) 2014. Explicó que se trae este informe, basado en la autorización de Asamblea de Gobernadores en sesión N° AG-135/2013 del 19 de Septiembre de 2013, que indica: "Instruir a Junta Directiva para que dé seguimiento periódico al presente Plan y efectúe los ajustes necesarios que estén debidamente justificados, actualizando con los mismos el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente." La presentación comprendió: la Ejecutoria de los proyectos e Indicadores 2014, Informe de Evaluación y Solicitud de Modificación de Metas PAO 2014 y 2015. En lo que se refiere a la Evaluación del PAO, se expusieron las 4 áreas de acción: 1- Gestión Crediticia, con 4 proyectos y acciones y 8 indicadores. 2- Servicio al Cliente, con 6 proyectos y acciones y 9 indicadores. 3- Fortalecimiento Financiero, con 10 proyectos y acciones y 16 indicadores y 4-Desarrollo Institucional, con 12 proyectos y acciones y 15 indicadores. En resumen, el cumplimiento de indicadores presenta: 2 indicadores cuyo cumplimiento se ubicó por arriba del rango de aceptación, 35 indicadores con cumplimiento dentro del rango de aceptación, 10 indicadores con resultados inferiores al rango de aceptación y un indicador que no esperaba resultados durante el periodo. Señaló que los resultados alcanzados al mes de Septiembre de 2014 en los rubros institucionales prioritarios muestran el siguiente cumplimiento: Créditos Escriturados alcanzó en número de casos 90.16% y en monto 95.80%; Tiempos promedio de trámite para el otorgamiento de Vivienda Nueva 90.23%; Mantenimiento del tiempo promedio de trámite para otorgamiento de crédito para Vivienda Usada 89.45%y Mantenimiento del tiempo promedio de trámite para otorgamiento de crédito para Otras líneas 89.73%; Índice de mora de Cartera Hipotecaria el 96.53%; captación de cuotas de préstamos 100.19%. Adicionalmente el Licenciado Ventura indicó que se hace necesario modificar algunas



metas en los proyectos del PAO 2014, los cuales son: 2.6 Desarrollar estrategia de atención y gestión de clientes (CRM); 2.8 Entrega de documentos de compraventa a clientes; 2.9 Fortalecimiento de Sitio Web y servicios de gobierno electrónico; 3.1 Consultoría para la Evaluación de la Política Crediticia; 3.4 Ventas de Activos Extraordinarios al contado 3.6 Obtención de Recursos Financieros para Inversión; 3.9 Evaluación del Sistema Integral de Riesgos; 4.15 Revisión y actualización del planeamiento estratégico institucional; 4.19 Fortalecimiento de Infraestructura IV; 4.21 Adquisición de Sistema de Seguridad de Prevención de Intrusos (IPS). Luego de la exposición se solicita a Junta Directiva dar por recibido el informe y autorizar los ajustes expuestos en detalle, de conformidad con el documento que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer los datos expuestos por el Licenciado Luis Josue Ventura, Gerente de Planificación en Funciones, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Dar por recibido el Seguimiento y Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) a Septiembre de 2014.
- B) Autorizar los ajustes al PAO 2014 y 2015, conforme lo presentado.
- C) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

IX) APROBACION DE TERMINOS DE REFERENCIA DE LA LIBRE GESTION N° 506/2014 "CONTRATACION DE CANALES DE TELEVISION DE COBERTURA NACIONAL EN TELEVISION ABIERTA Y TELEVISION POR CABLE, PARA DIVULGAR LA REDUCCION DE LAS TASAS DE INTERES EN LAS DIFERENTES LINEAS DE CREDITO".

RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

X) APROBACION DE TERMINOS DE REFERENCIA DE LA LIBRE GESTION N° 507/2014 “CONTRATACION DE EMISORAS DE RADIO CON COBERTURA NACIONAL O LOCAL, PARA DIVULGAR LA REDUCCION DE LAS TASAS DE INTERES EN LAS DIFERENTES LINEAS DE CREDITO”.

RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



XI) APROBACION DE TERMINOS DE REFERENCIA DE LA LIBRE GESTION N° 508/2014 "CONTRATACION DE PERIODICOS IMPRESOS DE CIRCULACION NACIONAL Y PERIODICOS DIGITALES, PARA DIVULGAR LA REDUCCION DE LAS TASAS DE INTERES EN LAS DIFERENTES LINEAS DE CREDITO".

RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XII) INFORME SOBRE CONCURSO PUBLICO N° 01/2014 "SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2015".

RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ACTA DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-205/2014 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2014

RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XIII) SEGUIMIENTO DE LA POLITICA CREDITICIA A SEPTIEMBRE DE 2014.

RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



XIV) INFORME DE LIBRE GESTIÓN N° FSV-280/2014 "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FSV".

RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

1
1
5
7
1
1



RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XV) INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE RECUPERACION DE CREDITOS EN MORA AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014. El Presidente y Director Ejecutivo informa a Junta Directiva sobre el desarrollo del Plan Integral de Recuperación de Créditos en Mora (PIM) al mes de septiembre de 2014, en cumplimiento a lo instruido en el punto III) numeral 5 del acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-18/2001, del 26 de febrero de 2001. Para exponer en detalle los resultados, invitó al Gerente de Créditos, Ingeniero Luis Gilberto Barahona para efectuar la presentación, quien indicó que la mora al mes de septiembre de 2014, es de 5,553 préstamos por \$44.50 millones, resultando un índice de mora del 5.58% en número y 5.18% en monto. El índice de mora al mes de septiembre de 2014 fue de 5.18% comparado con el índice de mora al mes de septiembre de 2013 de 9.35%, la mora ha disminuido en 4.17 puntos porcentuales. También presentó estadísticas varias, relacionadas con la gestión de la mora. Se presentó la situación de reservas de saneamiento de cartera en mora y su comportamiento trimestral; la mora de programas especiales y su gestión de cobro; la mora por línea de crédito. También informó que al mes de septiembre de 2014, se han captado en efectivo \$95.9 millones por un total de 948,938 cuotas. Del total captado en efectivo, corresponden a aplicaciones a saldos en mora \$22.8 millones. Adicionalmente se han aplicado a créditos en mora: \$1.2 millones por daciones en pago; \$3.3 millones por refinanciamientos o reestructuración de créditos; y \$259.8 miles por aplicación de cotizaciones a préstamos en mora. Sobre esto último se han aplicado cotizaciones a préstamos desde noviembre de 2005 al mes de septiembre de 2014, un total de \$24.8 millones en un total de 104,366 casos, resultando después de dicha aplicación, que 7,340 casos se cancelaron; 80,541 se mantienen sanos o sanearon su crédito; 7,081 mantuvieron mora de hasta 90 días, y 9,404 aun permanecieron como créditos vencidos con más de 90 días en mora. Adicionalmente se presentó una comparación de la recuperación de pagos en los últimos tres años, y una comparación de cuotas recibidas entre cuotas teóricas en número y monto. También se informó sobre los resultados de: plan de reducción de cuotas para mantener sanidad de cartera; planes temporales de pago por desempleo; y reestructuraciones de deuda. Finalmente, se presentó de forma integral, el cuadro estadístico sobre la gestión de la cartera hipotecaria al cierre de septiembre de 2014 y la gestión que se hace para la recuperación de los créditos que se registran en cuentas de orden. Asimismo se incluyó en este informe el seguimiento sobre la gestión de cobro de cuentas de orden y su recuperación y los resultados de los contratos de gestión de cobro administrativo externo. Junta Directiva luego de conocer los detalles del informe presentado por el Gerente de Créditos, Ingeniero Luis Gilberto Barahona por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe del Plan Integral de Mora (PIM) al mes de septiembre de 2014, que incluye la aplicación de cotizaciones a préstamos, las medidas para contrarrestar la mora en el FSV, la comparación de la recuperación de los pagos durante los últimos tres años, el seguimiento sobre las cuentas de orden y su recuperación y el indicador del número y monto de cuotas recibidas entre el número y monto teórico.

XVI) INFORME SOBRE OFERTA DE VIVIENDA NUEVA A SEPTIEMBRE DE 2014. El



XVII) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-16/2014 "SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL FSV".

RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XVIII) SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-15/2013 "SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES". El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, Gerente Administrativo, para presentar a los Directores, solicitud de prórroga de contrato de Licitación Pública N° FSV-15/2013 "SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES". Indicó el Ingeniero Galdámez que según Punto X) de sesión N° JD-013/2014 del 23 de enero de 2014, Junta Directiva, adjudicó la Licitación Pública No. FSV-15/2013 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES", a la Sociedad RILAZ, S.A. DE C.V., así: a) Por un monto mensual de DOS MIL TRESCIENTOS 11/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2,300.11), precio que incluye IVA, (incluyendo un saldo global de ciento quince mil (115,000) fotocopias mensuales), haciendo un total anual de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS UNO 38/100 DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$27,601.38), precio que incluye IVA; b) Hasta SEISCIENTAS MIL FOTOCOPIAS ANUALES ADICIONALES EN EXCESO DE LAS CIENTO QUINCE MIL (115,000) FOTOCOPIAS MENSUALES, con un valor individual de fotocopia de US \$0.02 haciendo un total anual de DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$12,000.00); precio que incluye IVA; c) Hasta SEISCIENTAS MIL (600,000) IMPRESIONES ANUALES, con un valor individual de cada impresión de US \$0.02, haciendo un total anual de DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$12,000.00); precio que incluye IVA. El valor de hoja escaneada es de cero punto cero (US \$0.00) centavos. El plazo para la prestación del servicio de arrendamiento será de un año, contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio. Indicó que la vigencia del Contrato es del 15 de febrero de 2014 al 14 de febrero de 2015. Expuso cuadros sobre la facturación de fotocopias e impresiones de los equipos, y sobre las gestiones realizadas para la posible prórroga del contrato vigente, para ello se envió nota al contratista para conocer su opción de prórroga, a lo que la Sociedad RILAZ, S.A. DE C.V. manifestó su disponibilidad de prorrogar bajo las mismas condiciones. Asimismo con fecha 16 de septiembre de 2014, se invitó a: 1) Copiadoras de El Salvador, S.A. de C.V., 2) RICOH EL SALVADOR, S.A. de C.V., 3) Sistemas C&C, S.A. de C.V., 4) GBM de El Salvador, S.A. de C.V., 5) Productive Business Solutions El Salvador, S.A. de C.V., potenciales ofertantes a presentar oferta de los servicios de arrendamiento, para hacer un sondeo de los precios de mercado. El día 12 de septiembre de 2014, se recibió en la UACI la oferta de la Sociedad Productive Business Solutions El Salvador, S.A. de C.V., la cual fue analizada por el Jefe del Área de Archivo, resultando que dicha oferta refleja valores superiores al contrato vigente. Las otras empresas no ofertaron. Se consideran como ventajas de la prórroga las siguientes: 1. Dar continuidad a la prestación de los servicios. 2. El contratista está brindando los servicios de conformidad a lo establecido en el correspondiente contrato. 3. El Administrador de este contrato manifiesta mediante informe, su satisfacción por los servicios prestados. 4. Se garantizaría el mantenimiento de precios por estos servicios por un año. 5. Se generaría ahorro institucional al no gestionar un nuevo proceso de licitación. Por lo anterior se solicita a Junta Directiva autorizar dicha prórroga. Junta Directiva, conocida la solicitud presentada por el Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, Gerente Administrativo, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar la prórroga del contrato originado en virtud de la Licitación Pública No. FSV-15/2013 "SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES", suscrito con la sociedad RILAZ, S.A. DE C.V., por un período igual al inicialmente contratado, manteniendo las mismas condiciones del contrato vigente.
- B) Autorizar al Presidente y Director Ejecutivo delegar, conforme al Art. 18 de la LACAP y el Art. 30 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, en el Gerente Administrativo, la suscripción de la correspondiente Resolución de Prórroga del referido contrato.
- C) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

XIX) PRÓRROGA DEL "CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y EL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, SOBRE LA IMPRESIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA A NIVEL NACIONAL". El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, Gerente Administrativo, para presentar a los



Directores, solicitud de prórroga del "CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y EL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, SOBRE LA IMPRESIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA A NIVEL NACIONAL". Indicó que según el punto XII) del acta de sesión No. JD-169/2013 del 12 de septiembre de 2013, Junta Directiva, autorizó prórroga del presente convenio, por un año, a partir del 1 de enero de 2014, bajo los mismos términos y condiciones del convenio actual, el cual no es regulado por la LACAP. El monto contratado es de \$75,000.00, y el Valor gastado a septiembre 2014 es de \$24,126.25 (Administración de Cartera, Préstamos y Valúos), exponiéndose cuadro de las tarifas del convenio. Señaló que este convenio vence el próximo 31 de diciembre de 2014; y con el objeto de dar continuidad al servicio, con base a la Cláusula XIII. MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA, se solicita prorrogar este servicio por un plazo igual al actual, manteniendo las mismas condiciones del convenio vigente. Mencionó que la Dirección General de Correos, con fecha 17 de octubre del presente año, ha confirmado por escrito su disposición para prorrogar este servicio y el supervisor del cumplimiento de este convenio, ha presentado su informe favorable para la Dirección General de Correos en cuanto al servicio recibido por esa institución (anexos). Junta Directiva, conocida la solicitud presentada por el Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, Gerente Administrativo, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar la prórroga del "Convenio de Prestación de Servicios Interinstitucional entre la Dirección General de Correos y el Fondo Social para la Vivienda, sobre la Impresión y/o Distribución de Correspondencia a Nivel Nacional", por un plazo de un año a partir del 1° de enero de 2015 bajo los mismos términos y condiciones del convenio actual.
- B) Autorizar al Presidente y Director Ejecutivo para suscribir el respectivo convenio de prestación de servicios.
- C) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

XX) SOLICITUD DE CLIENTE SEÑOR ADÁN ENRIQUE ZÚNIGA MEDINA.

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



XXI) AUTORIZACION PARA PARTICIPAR EN EVENTO DE UNIAPRAVI. El Presidente y Director Ejecutivo informa que se ha recibido invitación para participar en el “V FORO INTERAMERICANO DE CIUDAD Y FINANCIAMIENTO HABITACIONAL”, organizado por la UNION INTERAMERICANA PARA LA VIVIENDA (UNIAPRAVI), a celebrarse los días 27 y 28 de noviembre del presente año, en la Ciudad de Lima, Perú, cuyo tema es “VIVIENDA SOCIAL Y CIUDADES SOSTENIBLES”, y su objetivo es analizar diversas experiencias en el financiamiento de la ciudad y viviendas sostenibles de diversos países de América Latina y el Caribe, con la finalidad de promover políticas públicas y privadas para impulsar el mercado de vivienda sostenible y mitigar el déficit habitacional. Indicó que a este evento asistirán expositores de renombre y amplia trayectoria y experiencia internacional de países de Latinoamérica, Méjico y Francia, quienes expondrán en las siguientes áreas, que son los temas del Foro: 1. Desarrollo Urbano y gestión de riesgos del cambio climático. Ciudades Resilientes. 2. Movilización de recursos para el financiamiento de la ciudad y vivienda sostenible. 3. Políticas para incentivar la oferta y financiamiento de vivienda sostenible. 4. Mejores prácticas para la ciudad, vivienda social y desarrollo urbano sostenible. 5. Edificación con uso de eco tecnologías, energías alternativas y renovables. Por lo antes indicado y dada la importancia de la temática a tratar, relacionada con las iniciativas que se están desarrollando en nuestro país, para potenciar el financiamiento de la vivienda de interés social, se somete a consideración de los Directores la participación del FSV en dicho evento. Se propone la participación del Presidente y Director Ejecutivo, del Gerente de Créditos, y de un miembro de Junta Directiva, comprendiendo la Misión Oficial del 26 al 29 de noviembre de 2014. El costo de participación por delegado es de \$350.00 que corresponde a cuota preferencial, por ser el FSV miembro de UNIAPRAVI. Junta Directiva, después de conocer la solicitud expuesta y considerando la importancia del evento antes mencionado por unanimidad **ACUERDA:**

A) Autorizar la participación de los señores: Licenciado José Tomás Chévez Ruiz, Presidente y Director Ejecutivo; Ingeniero Luis Gilberto Barahona Delgado, Gerente de Créditos y por Junta Directiva el Arquitecto José Roberto Góchez Espinoza, al “V FORO INTERAMERICANO DE CIUDAD Y FINANCIAMIENTO HABITACIONAL”, organizado por la UNION INTERAMERICANA PARA LA VIVIENDA (UNIAPRAVI), a celebrarse los días 27 y 28 de noviembre del presente año, en la Ciudad de Lima, Perú, concediéndoles a los funcionarios del FSV, el correspondiente permiso con goce de sueldo, del 26 al 29 de noviembre de 2014.

B) Autorizar la erogación de UN MIL CINCUENTA DOLARES (\$1,050.00) a favor de la UNION INTERAMERICANA PARA LA VIVIENDA (UNIAPRAVI), por el valor de inscripción de los 3 participantes, a razón de \$350.00 cada uno.

C) Autorizar la erogación del pago de transporte aéreo de ida y regreso a la Ciudad de Lima, Perú, a precios de mercado.

D) Autorizar el pago de Gastos de Viaje y Viáticos para las personas autorizadas, de conformidad con el Reglamento de Viáticos Externos del FSV, de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIADO JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ

Gastos de Viaje (4cuotas)	U S \$ 1,200.00
Viáticos (2 días)	U S \$ 600.00
Gastos Terminales	<u>U S \$ 50.00</u>
T O T A L	U S \$1,850.00

ARQUITECTO JOSE ROBERTO GOCHEZ

Gastos de Viaje (4cuotas)	U S \$ 1,200.00
Viáticos (2 días)	U S \$ 600.00
Gastos Terminales	<u>U S \$ 50.00</u>
T O T A L	U S \$1,850.00

INGENIERO LUIS G. BARAHONA

Gastos de Viaje (4cuotas)	U S \$ 1,200.00
Viáticos (2 días)	U S \$ 600.00
Gastos Terminales	<u>U S \$ 50.00</u>
T O T A L	U S \$1,850.00

E) Autorizar al Presidente y Director Ejecutivo, Licenciado José Tomás Chévez Ruiz, para que delegue de manera amplia y suficiente, los días 26 al 29 de noviembre de 2014, todas las atribuciones y funciones que por ley le corresponden a su cargo de Director Ejecutivo, especialmente las estipuladas en la Ley del Fondo Social para la Vivienda; en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y en cualquier otra ley de la República, en el LICENCIADO CARLOS GUSTAVO SALAZAAR ALVARADO, Director Suplente de la Junta Directiva por parte del sector Público, gozando durante ese período del correspondiente permiso con goce de sueldo.

F) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

XXII) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN.

Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

A) Declarar como información reservada el punto de acta **VII. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**, y sus respectivos anexos, en base a lo determinado en el Art. 19 letra h, por cuanto su divulgación puede comprometer la administración de la Institución en la toma de decisiones, perjudicando sus estrategias y por ende su competitividad en el mercado. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de un año tomando en consideración el cierre del ejercicio fiscal. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Servicio al Cliente, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de



Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

- B) Declarar como información reservada los puntos de acta VI. **INFORME SOBRE CONTRATACION DIRECTA N° FSV-05/2014 “SERVICIOS DE ASESORIA LEGAL PARA EL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA”**; IX. **APROBACION DE TERMINOS DE REFERENCIA DE LA LIBRE GESTION N° 506/2014 “CONTRATACION DE CANALES DE TELEVISION DE COBERTURA NACIONAL EN TELEVISION ABIERTA Y TELEVISION POR CABLE, PARA DIVULGAR LA REDUCCION DE LAS TASAS DE INTERES EN LAS DIFERENTES LINEAS DE CREDITO”**; X. **APROBACION DE TERMINOS DE REFERENCIA DE LA LIBRE GESTION N° 507/2014 “CONTRATACION DE EMISORAS DE RADIO CON COBERTURA NACIONAL O LOCAL, PARA DIVULGAR LA REDUCCION DE LAS TASAS DE INTERES EN LAS DIFERENTES LINEAS DE CREDITO”**; XI. **APROBACION DE TERMINOS DE REFERENCIA DE LA LIBRE GESTION N° 508/2014 “CONTRATACION DE PERIODICOS IMPRESOS DE CIRCULACION NACIONAL Y PERIODICOS DIGITALES, PARA DIVULGAR LA REDUCCION DE LAS TASAS DE INTERES EN LAS DIFERENTES LINEAS DE CREDITO”**; XII. **INFORME SOBRE CONCURSO PUBLICO N° 01/2014 “SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA EJERCICIO 2015”**; XIV. **INFORME DE LIBRE GESTION N° FSV-280/2014 “SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FSV”**, Y, XVII. **SOLICITUD DE APROBACION DE BASES DE LICITACION PÚBLICA N° FSV-16/2014 “SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL FSV”** y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el **Art. 19 letra g**, por cuanto sus contenidos están relacionados y/o derivan de procesos de Adquisiciones y contrataciones, que aún están en curso, por lo que puede comprometer la administración del FSV y entorpecer el normal desarrollo del mismo. Esta reserva se declara hasta que se haya emitido una recomendación en los procesos a los que se hace referencia en dichos puntos y quede en firme el resultado de los mismos, dicho plazo no excederá de siete años de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener acceso y conocimiento de estos puntos: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna, Gerencia de Planificación, Gerencia Legal, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Unidad Técnica Legal, la Comisión de Evaluación de Ofertas y la Comisión de Alto Nivel, que conocerán de dichos procesos, el Consejo de Vigilancia, y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.
- C) Declarar como información reservada los puntos de acta XIII. **SEGUIMIENTO DE LA POLITICA CREDITICIA A SEPTIEMBRE DE 2014**, y, XVI. **INFORME SOBRE OFERTA DE VIVIENDA NUEVA A SEPTIEMBRE DE 2014** y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el **Art. 19 letra e**, ya que su divulgación puede entorpecer las opiniones y recomendaciones del proceso administrativo establecido en dichos puntos, por cuanto aún se encuentran en curso. Esta reserva se declara por el plazo de un año. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

Y no habiendo nada más que hacer constar se levanta la sesión a las veinte horas con treinta minutos del día mencionado al inicio de la presenta acta que firmamos

JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ

JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA

JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA

ROBERTO DIAZ AGUILAR

DANIEL ANTONIO CERON NAVIDAD

ENRIQUE OÑATE MUSHONDT

CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO

JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA